



## Incluye la reforma eléctrica la propiedad estratégica de los minerales raros

GEORGINA SALDIERNA

El dictamen de la reforma eléctrica que se votará en la Cámara de Diputados no sólo nacionaliza el litio y lo considera estratégico para la transición energética, sino también deja claro que las concesiones otorgadas para la explotación de oro, plata, cobre y otros minerales no ampararán la extracción del primer mineral mencionado ni de otros denominados de tierras raras.

Ante el hecho de que se están descubriendo y creando nuevos metales que tienen que ver con las energías limpias, la diputada Lilia Aguilar, del Partido del Trabajo, expuso que se decidió incluir los minerales de las llamadas tierras raras en un artículo transitorio del documento, con el fin de que todo quede en la Constitución y no se tengan que hacer nuevas modificaciones.

Destacó que la medida se tomó también ante el hecho de que existen concesiones de 100 años para la extracción de oro, cobre y plata, a fin de que no se hagan analogías para la explotación del litio y los metales raros.